SEC

18 de Febrero 2014
Oficio Circular No. 03/14

C. Luis Jaime Martínez Martínez
Director General del Instituto de Becas y Estímulos
Educativos del Estado de Sonora "IBEEES"
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, me permito hacer de su conocimiento los recursos presupuestales autorizados a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014, y comunicado a esta Dependencia a través de la Secretaría de Hacienda Estatal:

El monto del presupuesto anual es de: $75,013,200.00 (Son: Setenta y Cinco Millones Trece Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) el cual está conformado de la siguiente manera:

PARTIDA	IMPORTE
41502: Gasto de Operación	$2,500,000.00
44202: Becas Otorgadas por la SEC	$13,600,000.00
44203: Becas de Educación Media y Superior	$58,913,200.00
Total:	**$75,013,200.00**

No omito informarle que para el ejercicio de estos recursos, se deberá atender lo dispuesto por la normatividad presupuestal en lo referente a racionalidad, austeridad y disciplina para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos autorizados, para que brinde los resultados esperados a la comunidad.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

DIRECCIÓN GENERAL
HERMOSILLO, SONORA

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana
Subsecretario de Planeación y Administración
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

C.c. Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura.
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor.
Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal.
C.P.C. Saúl López Montiel, Subsecretario de Egresos, Secretaría de Hacienda Estatal.
C.P. Eduardo Soto González, Director General de Planeación.
Archivo.
JAHS/SGO/MPCF/aco